Bienes Raizes, Cobranza y Beneficio a los Frutos
y Rentas a ellos pertenecientes, tambien
de alojamientos, bagajes y demas grabamenes
Correspondientes a este asumpto y para que a
dho Colexio mi parte sus Criados, Casas y De
pendientes se les guarden los referidos privile
xios y exepciones Modestamte hablando Requie
ro a Vmdes las Veces en Dro. precisas con dicho
Real Despacho y pido su Cumplimto = Suplico
a Vms que haviendole por demostrado en su ob
serbancia Mande se guarde Cumpla y exe
cute todo su Contesto y que para su mejor y
mas perpetuo Cumplimto y observancia y para
que le Conste y no se alegue en tiempo alguno
Ygnorancia se requiera con dho Despacho
y haga saber a esta Villa en su Ayuntamto
para que quedando Copia de el en los libros
de Cartas Reales en todo tiempo se tenga
presente para su observancia y se escusen
quejas y nuebos gastos. Fho todo, se Debuelba
a mi parte dho Real Despacho con las Re
feridas Dilixs que dejo pedidas y a su Con
tinuacion se practicasen para Usar de el
y de ellas en Pueblos donde a dho Colexio
mi parte Combiniere en lo que se probe
ra Justicia que pido Juro en forma y
para ello Da Padre Rodrigo Granda
Por presentada con el Despacho Real y me
puso que se refiere con el que Yo el Ess.no Re
queri al Sor Blas Picazo Alcalde ordina
rio de esta Villa de Molina y por su